

Bases y Condiciones del Concurso

“Dinámica Trivia Fondas Stgo - RRSS”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9,
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas “Tenpo”)
- **Domicilio:** Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 14 años y ser titular de una Cuenta de Provisión de fondos Teenpo (“Cuenta Teenpo”) o titular de una Cuenta de Provisión de Fondos (“Cuenta Tenpo”) de Tenpo Payments S.A.;
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Seguirnos en Instagram @tenpocl y @fondas_stgo
4. Contestar de forma correcta las 5 preguntas que están en la “Trivia dieciochera”, la cual está alojada en <https://fondasantiago.cl/promociones-tenpo-v2024>.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- **Desde:** 20:00 horas del 13 de agosto de 2024.
- **Hasta:** 23:59 del 31 de agosto de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganador:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionarán 4 ganadores
- **Cómo se seleccionan los ganadores:** Sorteo aleatorio mediante un sistema informático.
- **Cuándo:** El día 03 de septiembre de 2024 se anunciará el ganador.

- No se seleccionarán ganadores suplentes.

QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?

- **Premio:** Se sortearán 4 premios:
Premio 1: 2 códigos Qr (entradas) generales a Fondas, junto a 2 códigos Qr (entradas) a La Cuarta Fonda y 2 ingresos al VIP.
Premio 2: Ingreso sector preferencial por Viel
Premio 3: 2 vouchers que incluye un trago a elección + algo para comer en el sector VIP de cuarta fonda
Premio 4: 300.000 Tenpesos
- **Comunicación:** El Ganador será anunciado mediante la modalidad "historias" en la cuenta de Instagram @tenpocl, en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde la selección del Ganador, y a través de una notificación push en su App Tenpo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- En caso de que exista error en el abono del premio en tenpesos y se entregue al concursante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en el presente Concurso, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.

OCTAVO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este concurso deberá contactarnos desde su sorteo y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos desde esa fecha.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

UNDÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DUODÉCIMO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO TERCERO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

